

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-6139
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS No 391369

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ				SOLICITANTE			
COE:	30	MOVIL:	21	Comunidad			
FECHA:	16 de Noviembre de 2011	HORA:	5 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

PREDIOS:	Calle 71 F Bis Sur # 27-13 Calle 71 F Bis Sur # 27-14 Calle 71 F Bis Sur # 27-15 Calle 71 F Bis Sur # 27-17	ÁREA DIRECTA:	0.5 ha				
BARRIO:	Paraíso Mirador	POBLACIÓN ATENDIDA:	23				
UPZ:	-----	FAMILIAS	6	ADULTOS	11	NIÑOS	12
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	4				
CHIP	-----	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 14639				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los predios correspondientes a la Calle 71 F Bis Sur # 27-13, Calle 71 F Bis Sur # 27-14, Calle 71 F Bis Sur # 27-15 y Calle 71 F Bis Sur # 27-17, ubicado en el Barrio Paraíso Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran incluidos en dicho programa mediante el Diagnostico Técnico DI-6106, con prioridad técnica uno (1) desde Marzo del 2012 con los identificador listados a continuación:

Tabla No 1. Listado de predios incluidos en el PRF con su respectivo identificador

#	NOMBRE BENEFICIARIO Y/O PROPIETARIO	DIRECCIÓN	IDENTIFICADOR
1	Alcibiades Cifuentes	Calle 71 F Bis sur # 27-13	2012-19-14276
2	Elena Salazar Perdomo	Calle 71 F Bis sur # 27-14	2012-19-14273
3	María Daisy García	Calle 71 F Bis sur # 27-15	2012-19-14272
4	Gladys Francisca Fajardo	Calle 71 F Bis sur # 27-17	2012-19-14274

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Los predios de la Calle 71 F Bis Sur # 27-13, Calle 71 F Bis Sur # 27-14, Calle 71 F Bis Sur # 27-15 y Calle 71 F Bis Sur # 27-17 pertenecen al Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, que de acuerdo con la información que reposa en los archivos del FOPAE, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD, hoy Secretaria Distrital de planeación - SDP, razón por la que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no realizó Concepto Técnico de Riesgo por Movimientos en Masa del sector. Por tal motivo, para adelantar cualquier intervención en el sector se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación del sector mencionado.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los predios evaluados, se encuentra en zona de amenaza baja y media por procesos de remoción en masa (Ver figura 1).

De igual manera para el sector donde se localizan los predios anteriormente mencionados el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE ha emitido el Diagnóstico Técnico DI-6106 el cual se relacionan en la Tabla 1 y puede ser consultado en la pagina web www.sire.gov.co.

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector donde se localizan los predios de la Diagonal 28 Sur No. 7A - 10/20/54 Este, en el Barrio San Pedro de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO / FECHA	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES
DI-6106	Se presentó la retrogresión de un proceso erosivo de un talud compuesto por roca arenisca de la formación arenisca tierna, el cual presenta su escarpe principal a 20m	La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas localizadas en las direcciones Calle 71 F Bis Sur # 27-11, Calle 71 F Bis Sur # 27-13, Calle 71 F Bis Sur # 27-14, Calle 71 F Bis Sur # 27-15 y Calle 71 F Bis Sur # 27-17 (direcciones dadas por los responsables de los predios) por lo que se recomendó la inclusión en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zona de alto riesgo NO mitigable.

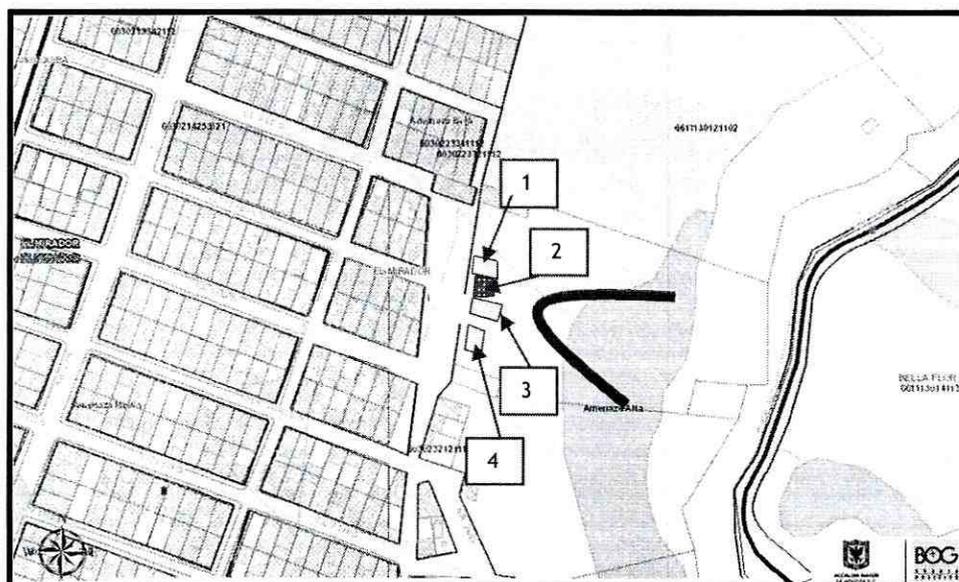


Figura 2. Condición de Amenaza por fenómenos de remoción en masa e identificación de los predios afectados por el proceso de remoción en masa identificado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Tabla 2. Listado de predios evaluados en el evento SIRE No 391369 e identificados en la figura 2.

No	Dirección
1	Calle 71F Bis # Sur 27-13
2	Calle 71F Bis # Sur 27-14
3	Calle 71F Bis # Sur 27-15
4	Calle 71F Bis # Sur 27-17

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un avance significativo en el proceso de remoción en masa que afecta el antiguo frente de explotación de material, ubicado en el sector con coordenadas aproximadas 91085.60 Norte y 95012.50 Este; antiguo frente de explotación descrito en el Diagnostico Técnico DI-6106 y en el cual afloran estratos de areniscas que según la inspección visual se encuentra altamente fracturados, donde según lo descrito el DI-6106 a la fecha de la visita técnica, los taludes de corte que conformaban el antiguo frente de explotación de material, tenía altura cercana a los 20m, medidas a partir de la cota de la quebrada limas, Los taludes de corte hoy presentan una altura cercana a los 40m y tiene un ancho en la pata del escarpe de más de 30m, situación que resalta la gran actividad de los procesos de remoción en masa que afectan los taludes de corte en comento. El antiguo frente de explotación se ubica en la margen izquierda de la Quebrada Limas, tiene una pendiente que varía desde 80° en la parte inferior a 60° en la parte superior aproximadamente. Por otra parte, la corona de los múltiples procesos de remoción en masa que afecta el antiguo frente de explotación se encuentra, al momento de la visita técnica, a una distancia longitudinal de las viviendas de aproximadamente 15m y debido a que las mismas se emplazan sobre la cobertura vegetal de la corona del talud, sin ningún tipo de cimentación, son altamente vulnerables a colapsar parcial o totalmente de continuar el avance retrogresivo del proceso de remoción en masa identificado.

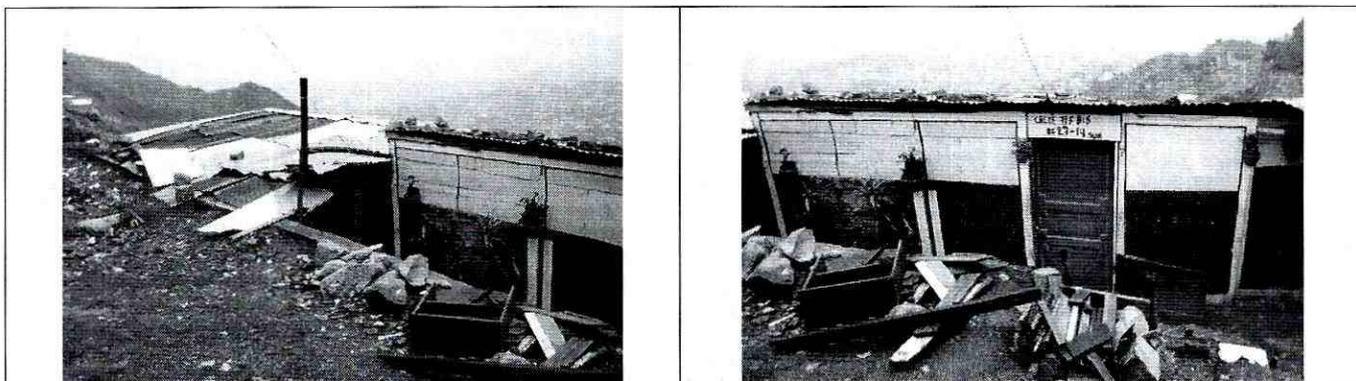
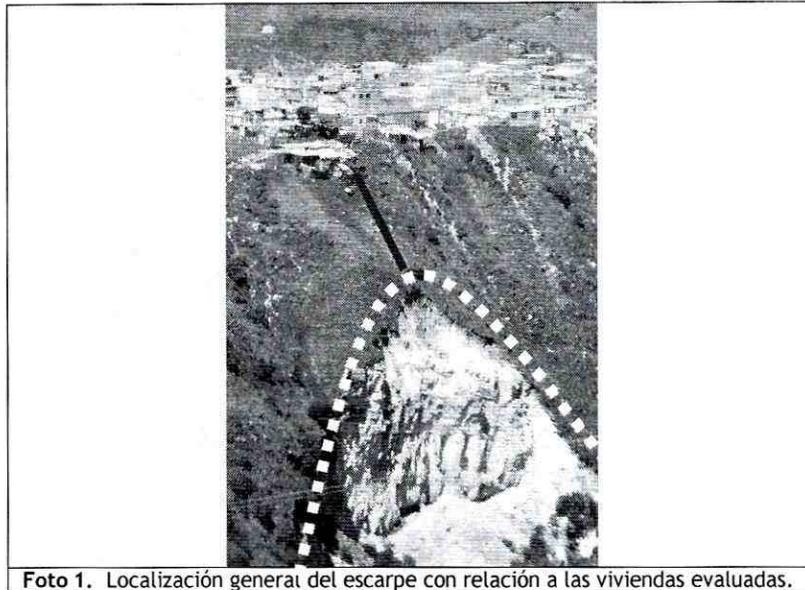
Las viviendas emplazadas en la corona del talud correspondientes de acuerdo a los habitantes de los predios a la Calle 71 F Bis Sur # 27-13, Calle 71 F Bis Sur # 27-14, Calle 71 F Bis Sur # 27-15 y Calle 71 F Bis Sur # 27-17 son viviendas construidas en material de recuperación, madera y tejas de zinc (Ver foto 2, 3, 4 y 5) donde según lo observado ninguna de ellas cuenta con un sistema de cimentación adecuado para las características del sector. Dichas viviendas presentan deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tales como vigas y columnas lo que las hacen altamente susceptibles a procesos como el descrito anteriormente.

Cabe resaltar que los habitantes de las viviendas al momento de la atención del Evento de Emergencia objeto del presente documento NO han acatado las recomendaciones de evacuación preventiva de sus viviendas, las cuales fueron notificadas mediante las actas No FP-1503-10, FP-1504-10, FP-1505-10, FP-1507-10 según se indica en el diagnostico Técnico DI-6106 donde se recomendó la Inclusión de dichos predios al Programa de reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo NO Mitigable.

Finalmente, aunque las viviendas no han presentan afectaciones al momento debido al proceso erosivo identificado en el talud rocoso, es posible que en el corto plazo puedan versen afectadas por un potencial avance retrogresivo que genere que el escarpe principal del proceso se acerque a los linderos de las viviendas evaluadas, comprometiendo así su estabilidad y habitabilidad, por lo que se ratifica la recomendación de evacuación de dichos predios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

Tabla 3. Predios Evacuados el día 16 de Noviembre de 2011 localidad Ciudad Bolívar.

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Derly Falla	Calle 71 F Bis sur # 27-13	10	4	6	Ninguna
2	Francy Perdomo	Calle 71 F Bis sur # 27-14	4	3	1	Ninguna
3	Maria Deisy Garcia	Calle 71 F Bis sur # 27-15	4	2	2	Ninguna
4	Gladys Francisca Fajardo	Calle 71 F Bis sur # 27-17	5	2	3	Ninguna

P: Total Personas A: Adultos N: Niño

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Avance en el proceso de remoción en masa identificado, con posible colapso total y/o parcial de las viviendas emplazadas en la corona del talud, correspondientes a la Calle 71 F Bis Sur # 27-13, Calle 71 F Bis Sur # 27-14, Calle 71 F Bis Sur # 27-15 y Calle 71 F Bis Sur # 27-17.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ El día 16 de Noviembre de 2011, se realizó inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del sector y de los predios de la Calle 71 F Bis Sur # 27-13, Calle 71 F Bis Sur # 27-14, Calle 71 F Bis Sur # 27-15 y Calle 71 F Bis Sur # 27-17.
- ✓ Ratificación de evacuación Temporal y Preventiva de los predios ubicados en Calle 71 F Bis Sur # 27-13, Calle 71 F Bis Sur # 27-14, Calle 71 F Bis Sur # 27-15 y Calle 71 F Bis Sur # 27-17, relacionadas en la siguiente tabla por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en el corto plazo.

Tabla 4. Predios evaluados y evacuados en el barrio Paraíso Mirador

No	No ACTA	FECHA DEL ACTA	DIRECCIÓN	PERSONA NOTIFICADA
1	3375	16 de Noviembre de 2011	Calle 71 F Bis sur # 27-13	Derly Falla
2	3376	16 de Noviembre de 2011	Calle 71 F Bis sur # 27-14	Francy Perdomo
3	3377	16 de Noviembre de 2011	Calle 71 F Bis sur # 27-15	Maria Deisy Garcia
4	3378	16 de Noviembre de 2011	Calle 71 F Bis sur # 27-17	Gladys Francisca Fajardo

9. CONCLUSIONES

- ✓ La habitabilidad y estabilidad de las viviendas localizadas en los predios de la Calle 71 F Bis Sur # 27-13, Calle 71 F Bis Sur # 27-14, Calle 71 F Bis Sur # 27-15 y Calle 71 F Bis Sur # 27-17, barrio Paraíso Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa identificado presente en la ladera donde se encuentran emplazados.

10. ADVERTENCIAS

- ✓ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

11. RECOMENDACIONES

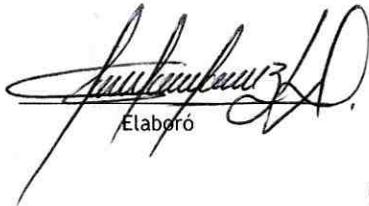
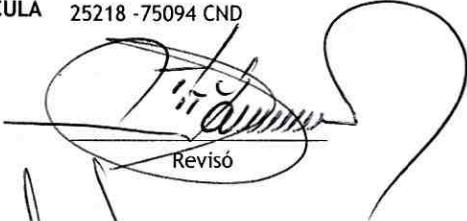
Mantener las recomendaciones dadas en el DI-6106 en cuanto a:

- ✓ Evacuar e incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1) las viviendas que se listan en la tabla 5 ya que su estabilidad y habitabilidad se encuentra comprometida en la actualidad por el proceso de remoción en masa identificado y anteriormente descrito.

Tabla 5. Predios que se recomienda evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo NO mitigable.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	UNIDADES HABITACIONEL
1	Derly Falla	Calle 71 F Bis sur # 27-13	1 U.H.
2	Francy Perdomo	Calle 71 F Bis sur # 27-14	1 U.H.
3	María Deisy Garcia	Calle 71 F Bis sur # 27-15	1 U.H.
4	Gladys Francisca Fajardo	Calle 71 F Bis sur # 27-17	1 U.H.

- ✓ A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento de los predios listados en la Tabla No 5, en el barrio Paraíso Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total y súbito de las mismas, las cuales pueden generar riesgos asociados debido a la posibilidad de que por el colapso de las mismas; adicionalmente es posible que se pueda afectar la integridad física de los vecinos y residentes del sector.
- ✓ Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y demolición de los predios relacionados en las Tabla 3, se recomienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- ✓ A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

NOMBRE	NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ	NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25202-116098 CND	MATRÍCULA	25218 -75094 CND
 Elaboró		 Revisó	
 Vo Bo MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS-FOPAE			

5